

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4259-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Polygroup Energía, S.A. de C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **05019021341865** y con domicilio en el municipio de Villanueva, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **Mario Alejandro Cerna Flores** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Melissa Paola Gómez Mendoza** con carnet de colegiación No. **31352** presentó solicitud en fecha 01/09/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4259-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Polygroup Energía, S.A. de C.V.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **19** días del mes **Septiembre** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 19 septiembre 2023

Válido hasta 19 septiembre 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **a9a798f9-474e-4af3-9e65-3ff5b03eaab8**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41661>

Expediente No.	41661
Sociedad Mercantil Nacional	Polygroup Energía, S.A. de C.V.
No. de Resolución	4259-2023
No. de Certificación	4259
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	19/09/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Unidades de suministro de energía (UPS), Distribución de energía eléctrica rural, Distribución de energía eléctrica industrial, Servicios de transmisión de energía eléctrica, Instalación o servicio de sistemas de energía eléctrica, Propulsores de alta energía, Sistema de dirección con energía, Distribución de energía eléctrica municipal, Kits de demostración de energía, Kits de clase de energía
Registro Tributario Numérico	05019021341865
Certificación del Órgano Societario	MARIO ALEJANDRO CERNA FLORES , JOSE RAYNEL RUEDA MARTINEZ , JOSE MANUEL ARRIAGA YACAMAN , BODEGAS Y NAVES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V -, CORPORACIÓN BERTY, S.A. DE C.V -
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, Villanueva
Dirección	DOS CAMINOS.
Teléfono	9912-8241
Correo Electrónico	mgomez@mccorporativolegal.com

Fecha de Emisión: 19 septiembre 2023

Válido hasta 19 septiembre 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **a9a798f9-474e-4af3-9e65-3ff5b03eaab8**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41661>